

...Despacho de la jueza el presente asunto informándole de la solicitud de visualizar el expediente y sacar copias que hace la apoderada de la parte demandante(virtual).

Santander de Quilichao, 24 de febrero de 2021

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ O.
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Auto sustanciación civil N°07

Observa el Despacho la solicitud de la parte ejecutante mediante la cual solicita información respecto a poder visualizar el expediente y obtener copias dentro del ejecutivo a continuación del proceso Ordinario adelantado por EMELES CHAVES CHAVES Y OTROS contra EMPRESA TRANSPORTES PUERTO TEJADA.

RESUELVE:

Debido a la virtualidad en la que se encuentra la Rama Judicial, es procedente acceder a la solicitud de la apoderada judicial de la parte actora, por lo que se DISPONE:

AUTORIZAR a la apoderada judicial de la parte ejecutante para que revise y obtenga las copias que a bien determine del proceso a su cargo, mediante el link que proporciona la web para tal proceso, **teniendo en cuenta que las piezas procesales del expediente ejecutivo se encuentran digitalizadas.**

TENER en cuenta la parte actora que todas las actuaciones judiciales a desarrollarse en este proceso se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico: j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los estados se podrán visualizar en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUI
J U E Z A**

cmf

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N°__21__DE
HOY__26__DE FEBRERO/ 2021
HORA: 8:00 A. M.
 RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ O. Secretario

